



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 17 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 994/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1680 de fecha 09.12.2013 presentada por Don (a) GASTON LEZAETA GONZALEZ con domicilio particular COCHRANE N° 651 DEPTO.301

El Informe Interno N° 912 de fecha 16.12.2013, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) GASTON LEZAETA GONZALEZ, Rut 11.270.303-9, con domicilio Particular en COCHRANE N° 651 DEPTO.301, el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-15036, giro VENTA DE JOYAS DE PLATA, ORO, COMPRA VENTA, que funcionará en local ubicado en calle COCHRANE N° 651 L.109 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.01.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


M.ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

AJCN/MIGO/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)


ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

